



## **Circular 03/21.**

### **Aclaración coberturas de tándem**

#### **Licencias:**

#### **Monoplaza y Tandem.**

El tandem no incluye la licencia para el monoplaza son licencias acumulativas, por tanto, en caso de realizar los dos tipos de vuelos es obligatorio tramitar las dos licencias (Monoplaza y Tandem).

#### **Tipos de Tandem.**

Las licencias también se podrán tramitar de dos tipos:

- Tandem de (Formación o Escuela) para los instructores en escuela para alumnos en curso los cuales tienen que estar en posesión de la licencia de alumno. El importe para esta modalidad es de 285€ y el instructor tiene incluidas tanto la licencia monoplaza como la de tándem.

Tandem de (Competición o deportivo no oneroso) para los deportistas con habilitación de biplaza, para su participación en competiciones de biplaza y entrenamientos y vuelos no onerosos, el importe para esta modalidad es de 450€ y el instructor tiene incluidas tanto la licencia monoplaza como la de tándem.

Zamora a 22 de febrero 2021